



DECRETO EDIL No. 039/2023 – GAMS

**PEDRO GUTIERREZ VIDAURRE
ALCALDE
DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA**

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, se ha visto sorprendido por el sensible fallecimiento de JOSE ALBERTO GUEVARA ESTRUMADERO, reconocido integrante y fundador de la agrupación "Siempre Mayas" del Municipio de Sacaba.

Que, JOSE ALBERTO GUEVARA ESTRUMADERO, fue ciudadano destacado en la interpretación de la música folklórica a nivel local, departamental, nacional e internacional, un gran músico, de noble corazón, con gran vocación en la interpretación de nuestra música boliviana.

Que, el ingrato acontecimiento acaecido, enluta y embarga en profundo dolor y congoja al Municipio de Sacaba y particularmente a quienes trabajaron de manera estrecha con tan reconocido interprete y profesional.

Que, La Ley Municipal N° 310/2022, de 12 de mayo de 2022, en su artículo 15 en su inciso b) establece que el Duelo Municipal, será declarado al fallecimiento de ciudadanos meritorios y Autoridades o exautoridades de representación municipal, que en vida realizaron aportes importantes al Municipio en diferentes actividades. En caso de que el Duelo Municipal se procederá a la iza del pabellón nacional a media asta y el Ejecutivo Municipal preverá un sitio de Honor en el Cementerio General de Sacaba y en situación en la que el H. Concejo Municipal, no pueda pronunciarse, podrá conferirse mediante Decreto Edil.

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Municipal N° 310/2022 para la Otorgación de Condecoraciones, Distinciones y Honores Municipales y demás normas conexas.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se **DECLARA DUELO MUNICIPAL** en todo el territorio del Municipio de Sacaba, de **tres (3) días calendario**, sin suspensión de actividades en el Ejecutivo Municipal, por el lamentable fallecimiento del interprete **JOSE ALBERTO GUEVARA ESTRUMADERO**, quien fungió como **Fundador de la agrupación musical "Siempre Mayas"**, reconociendo su desempeño y aportes en la música boliviana llevando en el alto al municipio de Sacaba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se dispone la Iza de la Bandera del Municipio de Sacaba y símbolos patrios a media asta con crespón negro en los Ambientes Públicos y Privados del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, durante los días declarados en Duelo Municipal, asimismo otórguese un sitio en el Jardín de los notables en el Cementerio General de Sacaba.

ARTICULO TERCERO.- Procédase a la entrega de una copia firmada del presente Decreto Edil a la familia doliente, manifestando las condolencias por tan irreparable pérdida del interprete **JOSE ALBERTO GUEVARA ESTRUMADERO**.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dado en despacho del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.


Pamela Alcocer Villarroel
DIRECTORA JURÍDICA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA


Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

DECRETO EDIL N° 039/2023 DECLARATORIA DE DUELO MUNICIPAL